

Comunicado de prensa

011 -2025



Bogotá, octubre 15 de 2025

El Hospital Militar Central se permite informar a todos nuestros usuarios respecto a la entrega de sillas de ruedas, que:

De acuerdo con la normatividad vigente, la gestión, autorización y entrega de las sillas de ruedas, corresponde exclusivamente a la Dirección General de Sanidad Militar (DIGSA), a través de las Direcciones de Sanidad de cada una de las Fuerzas; quienes son las responsables de los procesos administrativos relacionados con el suministro de ayudas técnicas a los beneficiarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares.

Así las cosas, el Hospital Militar Central, no tiene competencia funcional ni Administrativa para llevar a cabo los trámites requeridos para la autorización y suministro de estos elementos de apoyo.

El HOMIL, reitera su compromiso con la atención oportuna y humanizada de los pacientes; e invita a los usuarios que requieran estos elementos a comunicarse directamente con la Dirección General de Sanidad Militar, a través de sus canales oficiales de atención, para adelantar los trámites correspondientes.

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia
Commutador: (+57) 601 348 6868 ext. 5951